



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-UNC N° 2021-00046241

VISTO:

El Expediente N° **2021-00046241-UNC;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la **Mgter. María Cristina del CAMPO**, DNI 14.781.098 CUIT N° 27-14.781.098-4, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 25,26 y 27 de marzo de 2021 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 38.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la **Mgter. María Cristina del CAMPO**, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada de pesos \$ 38.000 (TREINTA Y OCHO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16-Fondo Universitario de la Maestría mencionada

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./